



Gobierno Regional Junín
Gobernador Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 122 – 2017–GR–JUNÍN/GR

HUANCAYO, 10 FEB 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 013–2017–GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, del Pliego 450, emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2016, vía Crédito Suplementario en el Presupuesto para el Año Fiscal 2017 del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley Nº28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, literal d) indica que los recursos financieros, distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de Diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el Presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, mediante proveído del Reporte Nº343-2017-GRJ/GRI/SGSLO recibido con fecha 03 de febrero de 2017, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la incorporación de Saldo de Balance por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para la atención de los siguientes proyectos de inversión: "IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DE LA MACRO REGION DEL CENTRO DEL PERU" con Código SIAF 2161774, hasta por la suma de S/ 966, 477.11 soles; "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con Código SIAF 2149612, hasta por la suma de S/ 29'424,306.65 soles y "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPURO - VISTA ALEGRE - CHICCHE - CHONGOS ALTO - HUASICANCHA, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con Código SIAF 2151786, hasta por la suma de S/33' 372,682.00 soles;

Que, para el efecto adjuntan el REPORTE Nº 058–2017–GRJ–ORAF/OAF de fecha 23 de enero de 2017, de la Sub Dirección de Administración Financiera, en cuyo anexo se demuestra la existencia de S/ 63'763,465.76 soles de los Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2016, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

1910119
1292464



Gobierno Regional Junín
Gobernador Regional



Que, es necesario aprobar la desagregación de recursos y su incorporación en el Presupuesto del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín;

Estando informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 63 763 467, 00)**, en la fuente de financiamiento **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. Ángel P. Unchupáico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 FEB 2017

Abog. A. Antoniera Vidallon Robles
SECRETARIA GENERAL

**ANEXO
CREDITO SUPLEMENTARIO**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 FTE. DE FTO. : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

INGRESO

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	63,763,467
1.9	SALDO DE BALANCE	63,763,467
1.9.1	SALDO DE BALANCE	63,763,467
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	63,763,467
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	63,763,467
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	63,763,467
TOTAL		63,763,467

GASTO

U.E.	CAT. PPTAL.	PROD. PROY	A.I. / OBRA	CATEGORÍA DEL GASTO GENÉRICA DEL GASTO	TOTAL
001.				SEDE CENTRAL	63,763,467
				0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	966,478
		2161774		IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DE LA MACRO REGION DEL CENTRO DEL PERU	556,478
			4000011.	INSTALACION DE HOSPITALES	556,478
				GASTO DE CAPITAL	556,478
			2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	556,478
			6000002.	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	410,000
				GASTO DE CAPITAL	410,000
			2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	410,000
				0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	62,796,989
		2149612		CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	29,424,307
			4000179:	CONSTRUCCION DE PUENTES	29,424,307
				GASTO DE CAPITAL	29,424,307
			2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,424,307
		2151786		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPURO - VISTA ALEGRE - CHICCHE - CHONGOS ALTO - HUASICANCHA, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	33,372,682
			4000079:	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	33,372,682
				GASTO DE CAPITAL	33,372,682
			2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,372,682
TOTAL PLIEGO					63,763,467

RESUMEN

GASTO DE CAPITAL	63,763,467
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63,763,467
TOTAL PLIEGO	63,763,467

